



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4127/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4127/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Se solicita de la manera más atenta el número de proceso, tipo de proceso, precio unitario, cantidad adjudicada, monto total de las adquisiciones de Ibersartan en los años 2015, 2016, de enero a julio 2017"**; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

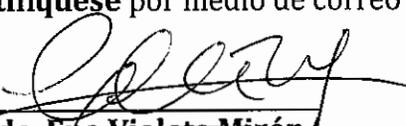
Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de UACI remitió cuadro con la información solicitada.

Gestion	Gestion	Material	Texto breve	Precio US\$	Monto US\$	Cantidad
2M16000001	Licitación Pública	8040419	AMLODIPINA+IRBESARTÁN (10+300)mg TABLETA	0.7178	586,496.04	721,800.00
2M16000006	Licitación Pública	8040419	AMLODIPINA+IRBESARTÁN (10+300)mg TABLETA	0.3561	566,387.46	970,000.00
2M15000014	Licitación Pública	8040420	IRBESARTAN 150 mg TABLETA	0.0629	2,628,862.25	25,298,900.00
2M16000024	Licitación Pública	8040420	IRBESARTAN 150 mg TABLETA	0.0474	1,222,920.00	25,800,000.00

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Eña Violeta Mirón,
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)